



4. DATOS SOBRE LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DECLARACIÓN DE INGRESOS.

4.1 COMPOSICIÓN Y PARENTESCO.

	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (OBLIGATORIO)			E.C.	PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	DISCAPACIDAD/GRADO
01	SOLICITANTE								
02									
03									
04									
05									
06									
07									

4.2 SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICO LABORAL/DECLARACIÓN DE INGRESOS.

	NIVEL DE ESTUDIOS	OCUPACIÓN	INGRESOS MEDIOS MENSUALES	PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS
01				
02				
03				
04				
05				
06				
07				
Nivel de Estudios (Consolidados) No lee ni escribe Sin estudios Estudios primarios ESO/Garantía Social Bachiller/FP grado medio Universitario/FP grado superior Cursando estudios (edad 3-16) Sin escolarizar (6-16 años) Sin edad escolar		Ocupación Trabajo por cuenta ajena Autónomo Trabajo eventual Otros trabajos irregulares Venta ambulante Empleado de hogar, limpiador No edad escolar Sin escolarizar		Actividades económicas marginales Ama de casa Estudiante Parado con trabajo anterior Parado buscando primer empleo Pensionista, jubilado, retirado. Incapacidad Temporal

5. FIRMA DE LA SOLICITUD.

En _____ a _____ de _____ de 20____
Fdo:



6. DOCUMENTOS IMPRESCINDIBLES QUE DEBEN ACOMPAÑAR ESTA SOLICITUD, PARA PODER SER TRAMITADA DESDE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

- Fotocopia compulsada del D.N.I. en vigor del/la solicitante.
 - Para ciudadanos comunitarios: Fotocopia del Certificado de Registro de Ciudadano de La Unión Europea, y pasaporte o documento de identidad en vigor de su país de origen de todos los miembros de la unidad de convivencia (la documentación del/la solicitante debe estar compulsada).
 - Para ciudadanos no comunitarios: Fotocopia del Permiso de Residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar (la documentación del/la solicitante debe estar compulsada).
 - Para ciudadanos de origen no comunitario: Fotocopia compulsada de todas las hojas del pasaporte en vigor del/la solicitante. En el caso de que éste se haya expedido durante el año anterior a la solicitud, también deberá aportar copia compulsada del pasaporte anterior. (Desde Servicios Sociales se incorporará diligencia que haga constar que han sido fotocopiadas las hojas que contienen datos).
 - Certificado/volante de empadronamiento que acredite la residencia del/la solicitante en España durante cinco años (solo para nacionales).*
 - Certificado/volante de empadronamiento en el que se acredite que el/la solicitante reside en la Región de Murcia al menos un año antes de la presentación de la solicitud, y en el que consten todos los miembros incluidos en la misma hoja padronal.*
 - Certificado/informe del Ayuntamiento relativo al Impuesto Municipal de circulación de vehículos de todos los adultos de la unidad familiar.*
 - Certificado o fotocopia del documento bancario en el que conste el IBAN (24 dígitos) y el perceptor figure como titular.
 - Fotocopia del D.N.I./N.I.E. en vigor o C.I.F del perceptor, cuando éste sea distinto del/la solicitante.
- **En el supuesto de realizar actividad laboral:**
- Acreditación de los ingresos que perciban los adultos de la unidad familiar (nóminas, certificado de empresa, declaración del IVA correspondiente al último trimestre, en caso de trabajadores autónomos o declaración de ingresos, en caso de realizar actividad laboral no reglada).
- **En el supuesto de separación o divorcio:**
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio, o justificante de haber iniciado los trámites.
 - Acreditación de la pensión compensatoria percibida (sentencia o convenio regulador) o reclamación judicial de la misma.
- **En el supuesto de existir menores en edad:**
- Fotocopia de todas las hojas del Libro de Familia/partida de nacimiento.
 - Documento acreditativo de la escolarización de los menores.
- En el caso de separación de sus progenitores:**
- Guarda y derecho de alimentos, o en su defecto, acreditación de haber iniciado los trámites legales oportunos.
 - Documento acreditativo de la cuantía percibida en concepto de derechos de alimentos o, en su defecto, reclamación judicial de la misma.
- **Otros documentos.**
- Certificado acreditativo de encontrarse en régimen de internado (residencia, prisión...), en el que se indique el periodo de permanencia.
 - Cualquier otro documento que a juicio del órgano instructor sea relevante para la valoración del cumplimiento de requisitos.

**La fecha de expedición de los certificados deberá ser lo más próxima posible a la solicitud, y en todo caso, no superior a seis meses.*

Todos los documentos deben ser legibles.

Cuando se aporten documentos de otros países, deberán estar traducidos al castellano.



7. DOCUMENTOS IMPRESCINDIBLES QUE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DEBE ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD, PARA PODER SER TRAMITADA.

- INFORME SOCIAL.
 COMPROMISO DE INSERCIÓN, FIRMADO POR TODOS LOS ADULTOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA.

8. DOCUMENTOS DE OFICIO QUE OBTENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

De todos los adultos de la unidad convivencial:

- Informe de vida laboral.
 Informe de pensiones y prestaciones económicas.
 Informe de bienes catastrales.
 Declaración del IRPF.

En el caso de que el solicitante sea ciudadano no comunitario:

- Informe de extranjería acreditando la residencia legal del solicitante en España durante un período no inferior a 5 años.

9. DECLARACIÓN Y CONSENTIMIENTO.

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
Quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Instituto Murciano de Acción Social, cualquier variación que pudiera producirse, a partir de la fecha de presentación de esta solicitud, respecto a mi situación personal (cambio de residencia, variación de estado civil), económica (realización de trabajos, percepción de otros ingresos, pensiones, subsidios, rentas de capital) y familiar (variación de las personas con las que convivo), en el plazo de 15 días a partir del momento en que se produzca.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de la prestación de **renta básica de inserción**, correspondientes a los certificados de:

- Identidad.
- Discapacidad.
- Verificación de datos de Residencia.
- Consulta de datos de nacimiento (la información deberá indicarse en el apartado 4.1 de la solicitud).
- Consulta de datos de matrimonio/defunción (indicar fecha del hecho causante).
- Situación de alta laboral en la Seguridad Social.
- Consulta de las prestaciones del Registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad Temporal y Maternidad.
- Consulta de importes actuales de prestaciones por desempleo.
- Inscrito como demandante a fecha concreta.
- Información catastral.
- Nivel de renta de contribuyente persona física.

En caso contrario, en el que **NO otorgue** el consentimiento para la consulta, marque la/s casilla/s correspondiente/s:

Parentesco	Apellidos, nombre	Datos de identidad	Discapacidad	Datos de residencia	Datos de nacimiento, matrimonio, defunción	Situación alta laboral	Prestaciones	Demandante empleo	Información catastral	Nivel de renta	DNI y firma: Quienes firman NO AUTORIZAN la consulta. En el caso de menores de 14 años, firma de quién esté a su cargo.
Solicitante											
Cónyuge/ Pareja											
Hijo/a 1											
Hijo/a 2											
Hijo/a 3											

EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD



AUTORIZACIÓN [1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal.

Autorizo

a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es/> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud se integrarán en los ficheros automatizados que sobre los perceptores/beneficiarios de ayudas y prestaciones de carácter social, están constituidos en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), sin que puedan ser utilizados para finalidades distintas o ajenas a estas prestaciones; así mismo los perceptores de la prestación figurarán en el registro de Prestaciones Sociales Públicas, Incapacidad temporal y maternidad; la cesión de los datos autorizados se ajustará a las normas de seguridad establecidas para tal fin. Todo ello de conformidad con los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GERENTE DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL